

**INFORME DEL COMISARIO  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

A los Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de la Empresa MAXIFRUIT S.A.

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de Compañías en nuestra calidad de Comisario de la presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al ejercicio fiscal 2011.

2.- Hemos obtenido de los administradores suficiente información sobre las operaciones y registros que hemos considerados necesarios. Así mismo hemos revisado el Balance General de la Empresa MAXIFRUIT S.A. al 31 de Diciembre de del año 2011 y los correspondientes Estado de Resultado por el año terminado a la fecha, dejamos constancia que la responsabilidad de los Estados Financieros presentados a la fecha son de exclusiva responsabilidad de la Gerencia de la Compañía,

3.- Por lo cual hemos procedido a la revisión de los Estados Financiero de Acuerdo a las normas vigente del país para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones hechas por la Gerencia, A sí como la evaluación de la presentación general de estos Estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

4.- En nuestra opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todo los aspectos importantes, la situación Financiera de la Empresa MAXIFRUIT S.A. Al 31 de Diciembre de del año 2011.

Sin otro particular, quedo de usted agradecido.

*Lely Aría Mero*

ING. LELY ARIA MERO  
COMISARIO